

## AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores **ANA MARÍA LAVERDE, TELÉFORO MORALES AGRAY, VÍCTOR JAVIER MORALES LAVERDE, MARTHA HELENA DUQUE LAVERDE EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE CRISTIAN CAMILO DUQUE, SOCIEDAD GRÚAS MARCO A CASTIBLANCO, PROYECTOS GEOTÉCNICOS AMBIENTALES VIALES Y DE INGENIERÍA S.A., AL SEÑOR JESÚS ÁNGEL VIÑA Y A PI S.A.S.**, dentro del proceso de reparación directa con radicado 73001-23-31-000-2010-00408-02 (60.784)1, demandante: Ana María Laverde parte en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA y como terceros con interés en esta tutela.

Que:

El treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el doctor MILTON CHAVES GARCÍA, magistrado ponente de la Sección CUARTA de esta Corporación, profirió auto admisorio dentro de la tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2024-00389-00** actor: ROBERTO BELARMINO POVEDA SALAZAR Y OTRO, Demandado: CONSEJO DE ESTADO –SECCIÓN TERCERA-SUBSECCIÓN A, mediante el cual dispuso: [...] **“1. Admitir** la demanda interpuesta, mediante apoderado, por el señor Roberto Belarmino Poveda Salazar como cesionario de Marco Arturo Castiblanco Bravo y la sociedad SERVI-GRUAS ACOSTA S.A.S. contra el Consejo de Estado – Sección Tercera-Subsección A-...”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada y que cuenta con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrá suministrar un correo electrónico al que pueda hacersele llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: **secgeneral@consejodeestado.gov.co**

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y del Tribunal Administrativo del Tolima.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

[11001031500020240038900\\_6\\_110010315000202400389001AUTOQUEADMITE20240130162342\\_TA133512591712992094](https://www.consejodeestado.gov.co/11001031500020240038900_6_110010315000202400389001AUTOQUEADMITE20240130162342_TA133512591712992094)

[110010315000202400389001AUTOQUEADMITE20240201095054](https://www.consejodeestado.gov.co/110010315000202400389001AUTOQUEADMITE20240201095054)

Atentamente,

**DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA**  
Secretaria General

**M.A.H.M.**

[www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co)  
<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>  
correo electrónico: [secgeneral@consejodeestado.gov.co](mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co)